

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 7 de abril de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **7 de abril de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
14/26**

Sesión: *Ordinaria.*

Fecha: *Martes, día 7 de abril de 2026.*

Lugar: *Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.*

Hora: *09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.*

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2026 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de marzo de 2026.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. contra el acuerdo publicado mediante el Anuncio n° 14 del Tribunal Calificador de la convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 5 plazas de Oficial Técnico de Bombero (OEP 2019 y 2021) (expediente n° 7/2026).

PUNTO N° 3.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. contra el acuerdo primero publicado mediante el Anuncio n° 3 del Tribunal Calificador de la convocatoria efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para cubrir 2 plazas de Técnico Medio Diplomado Enfermería Bombero (OEP 2021 y 2022) (expediente n° 8/2026).

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la modificación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir 3 plazas de Oficial de Oficio Albañil (OEP 2021), así como de la modificación de la composición de los Tribunales calificadores de la convocatoria para cubrir 41 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (OEPs 2014, 2016, 2021, 2022 y 2023) y de la convocatoria para cubrir 3 plazas de Oficial de Oficio Fontanero (OEPs 2021 y 2022) (expediente n° 9/2026).

PUNTO N° 5.- Propuesta relativa a la aprobación del Acuerdo de Teletrabajo del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la "Convocatoria pública de subvenciones dirigida a las Cofradías y Hermandades pertenecientes a la Agrupación de Cofradías de Málaga y que han procesionado en la Semana Santa de Málaga año 2026".

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS



SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO N° 7.- Propuesta relativa a la enajenación mediante adjudicación directa de 59 vehículos declarados como bienes no utilizables integrantes del Parque Móvil Municipal (expediente n° 4/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 8.- Propuesta relativa a la declaración de la caducidad del procedimiento del Proyecto de Actuación promovido por Telxius Torres España, S.L.U., en suelo no urbanizable de especial protección, para la implantación de una estación base de telefonía móvil y comunicaciones en la Autopista de peaje del Guadalmedina AP-46 (expediente n° PL 16/2018).

PUNTO N° 9.- Propuesta de inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en calle Estrella del Mar y Camino de Totalán, Manzana R-20 (expediente n° PL 50/2024).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa.”**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

